REFERENCIA: PROVIDENCIA DAF Nº 1753/14.- D.J.A. Nº 4117/14.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

DICTAMEN N° 1814

Asunción, 21 **de agosto del 2014.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AMERICA NEUMÁTICOS S.A., EL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE LOS NEUMÁTICOS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".***----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 23 de julio de 2013, que su parte sustancial refiere: *"Por lo tanto, considerando las disposiciones legales que rigen en la materia, los abajo firmantes recomiendan la adjudicación del llamado para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", a favor de la firma "**AMERICA NEUMATICOS S.A.**"...de acuerdo a los bienes ofertados en los términos del procedimiento de contratación que da origen al presente dictamen".*----------

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación... y el artículo 34 del mismo cuerpo legal dispone "PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: **b)** el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; d)...e)...f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables".------

En el presente caso, el análisis y estudio para aplicar el procedimiento para la adjudicación directa, ha sido realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, por tanto es exclusiva responsabilidad de la misma.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AMERICA NEUMÁTICOS S.A., EL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE LOS NEUMÁTICOS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".***----------

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Ricardo Lledó
Abog. Ricardo Manuel Lledó Lird
Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - DIRECCIÓN JURÍDICA

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

01

Aduana Paraguay	**CONTRATACION DIRECTA** "ADQUISICION DE CUBIERTAS" ID N° 269064

25 JUL. 2014

Asunción, 23 de julio de 2014

UOC N° 27/14

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige respetuosamente a usted, en el marco del proceso de Contratación Directa N° 06/2014 para la "Adquisición de Cubiertas", que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto, al número de oferentes legalmente requeridos, estableciendo como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 17 de julio de 2014 en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas.

En efecto, según consta en el acta de apertura de ofertas labrada en la fecha señalada, se ha recibido seis ofertas presentas por las firmas: AUTOMOTIVE S.A.I.E., PLUSCAR S.A., DAN & KAR S.A., AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A., CASA J. GÓMEZ SRL; YHAGUY REPUESTO S.A., donde se ha verificado la presentación de los documentos sustanciales, dejando constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a las cuales nos remitimos.

En tal sentido, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación determinan la necesidad de verificar el suministro de la documentación básica de carácter sustancial: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. Se adjunta cuadro comparativo

Siguiendo el proceso de evaluación y teniendo en cuenta la adjudicación del presente proceso es por la totalidad, realizada las verificaciones de los documentos sustanciales se debe considera lo establecido en el artículo 63 de la reglamentación que textualmente establece: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta: 1 cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la cantidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo", por lo que se realiza en análisis de las oferta evaluadas como las mas económicas, por lo cual se adjunta el "Cuadro de Documentaciones y el cuadro comparativo de Precios".

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana Paraguay	**CONTRATACION DIRECTA** "ADQUISICION DE CUBIERTAS" ID N° 269064

Continuando con el proceso de evaluación, y en virtud a lo establecido en el artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha realizado consultas a todos los oferentes conforme al siguiente detalle:

- En fecha 21 de Julio de 2014, por Nota DAS N° 12/2014 se solicito a la Empresa **YHAGUY REPUESTOS S.A.**, el listado donde se mencione las sucursales de ventas en capital e interior del País, en la cual se consigne el lugar, dirección y número de teléfono; y, si los citados puntos de ventas cuenta con servicios de montaje, alineación y balanceo de las cubiertas, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del presente llamado, cuyo plazo perentorio de presentación fue de 24 horas de la recepción de la nota, cuya respuesta fue remitida en fecha 22 de julio de 2014.

- En fecha 21 de Julio de 2014, por Nota DAS N° 13/2014 se solicito a la Empresa **CASA J. GOMEZ S.R.L.**, el listado donde se mencione las sucursales de ventas en capital e interior del País, en la cual se consigne el lugar, dirección y número de teléfono; y, si los citados puntos de ventas cuenta con servicios de montaje, alineación y balanceo de las cubiertas, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del presente llamado, cuyo plazo perentorio de presentación fue de 24 horas de la recepción de la nota, cuya respuesta fue remitida en fecha 22 de julio de 2014.

- En fecha 21 de Julio de 2014, por Nota DAS N° 14/2014 se solicito a la Empresa **AMERICA NEUMATICOS S.A.**, el listado donde se mencione las sucursales de ventas en capital e interior del País, en la cual se consigne el lugar, dirección y número de teléfono; y, si los citados puntos de ventas cuenta con servicios de montaje, alineación y balanceo de las cubiertas, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del presente llamado, cuyo plazo perentorio de presentación fue de 24 horas de la recepción de la nota, cuya respuesta fue remitida en fecha 22 de julio de 2014.

- En fecha 21 de Julio de 2014, por Nota DAS N° 15/2014 se solicito a la Empresa **DAN & KAR S.A.**, el listado donde se mencione las sucursales de ventas en capital e interior del País, en la cual se consigne el lugar, dirección y número de teléfono; y, si los citados puntos de ventas cuenta con servicios de montaje, alineación y balanceo de las cubiertas, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del presente llamado, cuyo plazo perentorio de presentación fue de 24 horas de la recepción de la nota, *a la fecha de la firma no ha presentado lo solicitado, considerando que en las condiciones de oferta del PBC se menciona que las cubiertas ofertadas deben contar con cobertura nacional*, *motivo por lo cual corresponde la descalificación de su oferta*.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	**CONTRATACION DIRECTA** "ADQUISICION DE CUBIERTAS" ID N° 269064

- En fecha 21 de Julio de 2014, por Nota DAS N° 16/2014 se solicito a la Empresa **PLUSCAR S.A.**, el listado donde se mencione las sucursales de ventas en capital e interior del País, en la cual se consigne el lugar, dirección y número de teléfono; y, si los citados puntos de ventas cuenta con servicios de montaje, alineación y balanceo de las cubiertas, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del presente llamado, cuyo plazo perentorio de presentación fue de 24 horas de la recepción de la nota, cuya respuesta fue remitida en fecha 22 de julio de 2014.

- En fecha 21 de Julio de 2014, por Nota DAS N° 17/2014 se solicito a la Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, el listado donde se mencione las sucursales de ventas en capital e interior del País, en la cual se consigne el lugar, dirección y número de teléfono; y, si los citados puntos de ventas cuenta con servicios de montaje, alineación y balanceo de las cubiertas, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del presente llamado, cuyo plazo perentorio de presentación fue de 24 horas de la recepción de la nota, cuya respuesta fue remitida en fecha 22 de julio de 2014.

Siguiendo el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la Carta de Invitación, se puede concluir que la oferta presentada por la firma **AMERICA NEUMATICOS S.A.**, presenta el segundo precio más económico y se ajusta a los requerimientos dispuestos en las bases de la licitación.

Por lo tanto, considerando las disposiciones legales que rigen en la materia, los abajo firmantes recomiendan la adjudicación del llamado para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS", a favor de la firma **AMERICA NEUMATICOS S.A.**, con **RUC N° 80025545-3**, por el monto mínimo de **GUARANIES CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL (G. 41.720.000.-)** y hasta el monto máximo de **GUARANIES OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (G. 83.440.000.-)**, IVA incluido, de acuerdo a los bienes ofertados en los términos del procedimiento de contratación que da origen al presente dictamen.

Finalmente, se coteja que el monto total previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 109/2014 para el presente llamado es de GUARANIES CIEN MILLONES (G. 100.000.000.-).

Es nuestro dictamen.

ABOG. PABLO D. PEREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	PLUSCAR SA	DAN & KAR S.A.	AMERICA NEUMATICO S.A.	CASA J. GOMEZ S.R.L.	YHAGUY REPUESTO S.A.
Formulario de Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta y de cumplimiento de contrato a traves de Declaración Jurada* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta correspondiente al ultimo periodo antes de la presentacion de la oferta	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuestoa la Renta expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios iguales o de similar naturaleza a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2010, 2011 y 2012 (calculado sobre la base del monto máximo de contratación). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se aclara que el Sección VII. Anexos 34 volumen requerido corresponde a la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
El Oferente deberá presentar copia de los Balances fiscales de los años 2010, 2011 y 2012.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

Carlos D. Martínez C.
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - DNA

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

04

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS

Item	Descripción	Cantidad	DAN & KAR S.A.		AMERICA NEUMATICO S.A.		YHAGUY REPUESTO S.A.		CASA J. GOMEZ S.R.L.		PLUSCAR SA		AUTOMOTIVE S.A.I.E.	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Cubiertas Radiales LT 215/70 R 16	12	345.000	4.140.000	470.000	5.640.000	579.250	6.951.000	545.000	6.540.000	490.000	5.880.000	1.035.800	12.429.600
2	Cubiertas Radiales 245/70 R 16	80	460.000	36.800.000	580.000	46.400.000	394.700	31.576.000	677.000	54.160.000	780.000	62.400.000	773.000	61.840.000
3	Cubiertas Radiales 175/70 R 14	12	200.000	2.400.000	250.000	3.000.000	235.850	2.830.200	260.000	3.120.000	195.000	2.340.000	309.800	3.717.600
4	Cubiertas Radiales MT 245/70 R 16	40	475.000	19.000.000	580.000	23.200.000	1.155.600	46.224.000	905.000	36.200.000	780.000	31.200.000	1.062.200	42.488.000
5	Cubiertas Radiales 245/70 R 16	8	520.000	4.160.000	650.000	5.200.000	432.000	3.456.000	777.000	6.216.000	700.000	5.600.000	977.000	7.816.000
	TOTALES			**66.500.000**		**83.440.000**		**91.037.200**		**106.236.000**		**107.420.000**		**128.291.200**

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección de Administración y Finanzas
D. Martínez C.
Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

70

Aduana
Paraguay

PRECIOS ADJUDICADOS
ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS

Item	Descripción	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	AMERICA NEUMATICOS S.A.		
				Precio Unitario	Precio Total Minimo	Precio Total Maximo
1	Cubiertas Radiales LT 215/70 R 16	6	12	470.000	2.820.000	5.640.000
2	Cubiertas Radiales 245/70 R 16	40	80	580.000	23.200.000	46.400.000
3	Cubiertas Radiales 175/70 R 14	6	12	250.000	1.500.000	3.000.000
4	Cubiertas Radiales MT 245/70 R 16	20	40	580.000	11.600.000	23.200.000
5	Cubiertas Radiales 245/70 R 16	4	8	650.000	2.600.000	5.200.000
	TOTALES				**41.720.000**	**83.440.000**

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección de Administración y Finanzas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.